

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR MARTINA SABINA JULCA REYES VDA DE MEZA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO ENTRE EL JIRÓN BOLOGNESI N° 902-906 Y EL JIRÓN PORTUGAL N° 584-586, BARRIO SANTA ANA, DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UNA ÁREA DE 97.5 M2, INMUEBLE QUE CORRESPONDE AL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P32013372, DE LA SUNARP, OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; ASI MISMO, SE NOTIFICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y TITULARES REGISTRALES: CRESENCIA LUIS ARMAS DE VASQUEZ Y SANTOS DEMETRIO VASQUEZ PAREDES, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: ARTURO AMADOR, ELVIA CRUCHAGA Y ROSA MARIA JIMENEZ CALDERON, LO QUE COMUNICO, A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJABAMBA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS ABOGADO – NOTARIO DE CAJABAMBA. -